Municipalidad de Gral. Bernardino Caballero
Intendencia Municipal
Teléfono 0526 260 206
E-mail.: mgbcaballero@hotmail.com
Gral. Bernardino Caballero – Paraguay

RESOLUCIÓN INTENDENCIA MUNICIPAL N° 106 /2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA SD INGENIERIA SA CON RUC N° 80078119-8 LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nro. 2/2020 "CONSTRUCCION DE UNA BIBLIOTECA DE 11,10 X 10,15 Mtrs. EN LA ESC. Nro. 116 RCA.DEL EL SALVADOR " CON ID 387351 POR Gs. 192.761.093 (GUARANIES CIENTO NOVENTA Y DOS MILLONES SETESCIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVENTA Y TRES).----------

General Bernardino Caballero, 02 de diciembre de 2020

VISTA: La recomendación emanada del Comité de Evaluación, según Informe de Evaluación de fecha 2 de diciembre de 2020--

CONSIDERANDO: "Que en el marco de la **CONCURSO DE OFERTA Nro. 2/2020 "CONSTRUCCION DE UNA BIBLIOTECA DE 11,10 X 10,15 MTRS. EN LA ESC. Nro. 116 RCA.DEL EL SALVADOR " CON ID 387351**, se presentan las siguientes ofertas:

N°	Oferente	Nro. De RUC	Monto de la OFERTA
1	SD ingeniería S.A	80078119-8	Gs. 192.761.093
2	VILLSER Comercial	2082221-9	Gs. 188.905.871
3	MLF Proyectos y Construcciones	4035710-4	Gs. 174.440.043
4	Consultora AE	1798578-1	Gs. 166.011.815

Que, La Oferta presentada por la **AMADO ENCISO**, **NO CUMPLE** con el documento sustancial, Formulario de la oferta vigente, se puede visualizar notables modificaciones, cuyo documento se anexa al presente informe.-
NO CUMPLE, con la Declaración Jurada de Bienes ante CGR, visto que ha presentado un documento fenecido, considerando que en fecha 10/11/2020, ha firmado contrato con una entidad pública en el marco de **ID Nro. 385621**, situación que obliga a los proveedores del estado presentar ante CGR la DJBR y el documento presentado con la oferta es de fecha 15/09/2020 (documento que se anexa al presente informe)-
NO CUMPLE, con el Certificado de producto y empleo nacional según se pudo constatar en el sistema del MIC.-

Que, la oferta de **la Empresa VILLSER Comercial NO CUMPLE** con la totalidad de los documentos requeridos en el PBC, considerando que en fecha 2/12/2020, la convocante ha solicitado Nota mediante a la **Empresa VILLSER Comercial**, la presentación del CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO, requerimiento que no fue respondida por la empresa, motivo por el cual **se descarta la oferta presenta por VILLSER COMERCIAL.-**

Que, la oferta de la Empresa **MLF PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES de María Liz Fleitas, por NO CUMPLIR** con los criterios de calificación financiera, **además de presentar declaración jurada, omitiendo datos de suma importancia para la convocante (FORMULARIO Nro. 9), y NO CUMPLE** con la CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL, por lo que este comité descarta la oferta presentada por la EMPRESA MLF de María Liz Fleitas.

Además esta declara en su oferta informaciones no razonables, que es considerado por este comité como un hecho engaños, con el fin de obtener ventaja alguna en el presente proceso.-

MUNICIPALIDAD DE Gral. B. CABALLERO * SECRETARÍA GENERAL * Gral. B. Caballero - Paraguarí *

Juan Silvero González
Secretario General
Municipalidad de Gral. B. Caballero

MUNICIPALIDAD DE Gral. B. CABALLERO * INTENDENCIA *

Lic. Tomás A. Mereles Cano
Intendente Municipal
Municipalidad de Gral. B. Caballero

Municipalidad de Gral. Bernardino Caballero
Intendencia Municipal
Teléfono 0526 260 206
E-mail.: mgbcaballero@hotmail.com
Gral. Bernardino Caballero – Paraguay

Que, la oferta de la **Empresa SD Ingeniería SA con RUC Nro. 80078119-8, CUMPLE** con la totalidad de los documentos y/o requisitos sustanciales, legales, financieros y técnicos, para ser considerado como la propuesta más ventajosa para asumir los compromisos que sean derivados del presente proceso licitatorio.-

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Decreto Nº 2992, y la Ley Nro. 2051/03, el que previene que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación;
2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y,
3) Presente el precio evaluado como el más bajo.

Por lo Tanto

El Intendente Municipal de la ciudad de General Bernardino Caballero, en uso de sus atribuciones legales

RESUELVE:

Art. 1º ADJUDICAR a la Firma **"SD Ingeniería SA" con RUC 80078119-8,** por valor de **G. 192.761.093 (Guaraníes ciento noventa y dos millones setecientos sesenta y un mil noventa y tres)** la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA (LCO) Nro. 2/2020 "CONSTRUCCION DE UNA BIBLIOTECA DE 11,10 X 10,15 MTRS. EN LA ESC. Nro. 116 RCA.DEL EL SALVADOR " CON ID 387351 ----------

Art. 2º COMUNICAR la adjudicación a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE Gral. B. CABALLERO
SECRETARÍA GENERAL
Gral. B. Caballero - PY

Juan Silvino González
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE GRAL B. CABALLERO
INTENDENCIA

Lic. Tomas Antonio Mereles C.
Intendente Municipal